

ANUNCIO DE CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL

Federación convocante:
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS
Fecha de la convocatoria:
1 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Lugares de exposición de la convocatoria, y horario de apertura:
Sede federativa central: ALMERÍA: Playa de las Almadrabillas, 10 04007- Almería Horario: Lunes a viernes de 10,00 a 13,00 h. Delegaciones: CÁDIZ: C/ CMG, La Caleta Avenida Duque de Nájera. 11002 - CÁDIZ Horario: De 10.00 a 13.00 h. CÓRDOBA: C.D. Delphis Ciudad Deportiva María Dolores Jiménez Guardoño. Avenida Andalucía, s/n. 14940 – Cabra (Córdoba). Horario: De 10.00 a 13.00 h. GRANADA: C.D. La Espera-Deportes Siren C/ Galicia, 6, Portal 7, Local 8 (Paseo de los Álamos) 18600 – Motril (Granada). Horario: De 10.00 a 13.00 h. HUELVA: CD Islasub PMD Isla Cristina Avenida Carnaval s/n. 21410. Isla Cristina (Huelva) Horario: De 10.00 a 13.00 h. JAÉN: C.D. Subacuático Jaén C/ Fuente del Alamillo, 8, 5º C 23006 - Jaén Horario: De 10.00 a 13.00 h. MÁLAGA: C.B. B. Urb. Benamaina Las Ventas loc. 21-23 29631 – Arroyo de la Miel (Málaga) Horario: De 10.00 a 13.00 h. SEVILLA: Casco Antiguo C/ Muñoz Seca, 26, 26 41007 – Sevilla Horario: De 10.00 a 13.00 h.
Página Web federativa: www.faas.com
Plazo de impugnaciones de la propia convocatoria, del censo electoral, de la distribución de miembros de la Asamblea General, del calendario del proceso electoral, así como la carencia o irregularidad de los modelos oficiales de sobres y papeletas para el ejercicio del voto por correo o de la URL de enlace informático a la Orden de 11 de marzo de 2016
Del 6 al 20 de septiembre de 2016
Día de inicio efectivo del proceso electoral:
1 de octubre de 2016

* La publicación del presente anuncio de convocatoria de proceso electoral se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, y el mismo no presupone conformidad a la legalidad de la convocatoria, cuyo control compete a la Comisión Electoral Federativa y al Comité Andaluz de Disciplina Deportiva conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Orden.